



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano — Dirección General

NOTIFICACION POR AVISO No. 6

El suscrito funcionario del Oficina de Planeación - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a los peticionarios ANÓNIMO quien interpuso petición número SIN, el día 01 de julio de 2026, que con Oficio No. 00056-OFPL-DG-2026, se dio respuesta a su solicitud, la cual se publicará en la página Web de esta entidad: <https://www.medicinalegal.gov.co/en/servicios-a-la-ciudadania/notificaciones-judiciales> y será fijada en un lugar visible de acceso al público (entrada principal del Instituto), teniendo en cuenta que el peticionario no incluyó una dirección de notificación.

Así mismo se indica que contra la mencionada respuesta, proceden los recursos de reposición ante la Oficina de Planeación - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el recurso de apelación ante el señor Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme lo establece el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente AVISO el día 04 de AGOSTO de 2026 a las 8:00 a.m., por cinco (5) días hábiles. Se desfija el día 12 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

SONIA CRUZ ORTEGA
Jefe Oficina de Planeación

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	GRUPO NACIONAL DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO		2026.08.03
Revisó	SONIA CRUZ ORTEGA- JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN		2026.08.03
Aprobó	SONIA CRUZ ORTEGA- JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN		2026.08.03
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			